You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com

Nueva Italia, 16 de agosto de 2010

SEÑOR
OFERENTE
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Contratación Directa Nº 06/2010 Compra de muebles para el palacete municipal**; realizada a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Italia.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el 23 **de agosto de 2010, hasta las 07:15 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación Directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

Lic. Fernando Benítez
Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones

You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com

Avda. Próceres de Mayo y Rodríguez de Francia
E-Mail:mnitalia@rieder.net.py
Telefax: 0292-935218

You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA.

1. La Municipalidad de Nueva Italia, a través de su Unidad Operativa de Contrataciones emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa Nº 06/2010 compra de muebles para el palacete municipal.** La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones en el presente formulario.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 500.540.540.030.011 **"Adquisición de equipos de oficina y computación"** del Presupuesto General de la Municipalidad de Nueva Italia.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, con antigüedad mínima de diez años, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la D.N.C.P., a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com

6. Todo posible oferente que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 20 ***de agosto de 2010*** en la Municipalidad de Nueva Italia, Próceres de Mayo y Rodríguez de Francia, hasta las 12:00 hs.

You are using demo version
Please purchase full version from www.tecnocomsolutions.com

La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el 18 **de agosto de 2010.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
    d) Fotocopia simple de su declaración de IVA correspondiente al mes de mayo 2010.
    e) Certificado de cumplimiento tributario, vigente
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica). Fotocopia simple de la Patente Comercial, correspondiente al 1er semestre de 2010.
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).

    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",

You are using demo version
Please purchase full version from www.tecnocomsolutions.com

You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com

ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

i) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay “, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 677/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ".

Observaciones:
- Se adjunta la Declaración jurada no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones Art. 40
- Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), y g), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 40 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo, por un monto equivalente al 3% del monto total de la oferta, mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el transpapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, quedara asentada en el acta respectiva.

You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Italia, sito Próceres de Mayo y Rodríguez de

You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com

Francia a más tardar el día 23 **de agosto de 2010 hasta las 07:15 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Nueva Italia, sito Próceres de Mayo y Rodríguez de Francia, el 23 **de agosto del 2010 a las 07:30 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la Evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los criterios establecidos en el Artículo 28 ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909 en su Artículo 63. Algunos de los Criterios a utilizarse serán los siguientes:
    a) Al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y que presente todos los documentos requeridos en la misma.
    b) Que presente el precio evaluado como el más bajo.
    c) Si dos o más ofertas son solvente porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
    d) La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.
    e) Se dará preferencia en un **70%** a los productos de origen Nacional, conforme lo establece el Artículo 2º del Decreto Nº 1607 de fecha 02/03/2009 POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE GOBERNACIONES Y MUNICIPALIDADES, REGIDOS POR LAS LEYES Nº 2051/03 Y Nº 3.439/07.

    Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

    Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por **EL TOTAL.**

You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

23. Reajuste de Precios: Los Contratistas tendrán derecho al reajuste de precios en los términos establecidos en los Artículos 56º, inciso b) y 61º de la –ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, que deberá ser pactada en el contrato, según las normas establecidas en el Artículo 84º del Decreto 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03.

    Fórmula a aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$

    Donde:

    P= Precio reajustado de la Oferta.

    Po= Precio Original de la Oferta.

    C= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la Factura.

    Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de Sobres-ofertas.

You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com

24. Conforme a la Circular Nº 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) todas las Empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o

You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com

servicios a las Instituciones del Estado, incluyendo gobernaciones y municipalidades, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito para la obtención del Código de Contratación (CC), indispensable para el pago a proveedores.

Insumos a Utiliza

Madera: Paraíso c/ lustre Natural.
Tapizado: Cuerina de primera calidad s/ muestra
Estructura: Escritorios y sillones caño pared de 1.20 c/ pintura poliuretano
Forma de pago: Inicial 50% y saldo c/entrega
Garantía: 2 años escrita
Plazo de Entrega: 30 días corridos

Muebles requerido

Planta Baja

Detalle	Precio
• 1 Meza señorial de 1.80 x 100	
• 6 Sillas tapizadas en cuerina	
• 1 Living de cuatro cuerpos	
• 1 Meza de centro p/ living	
• 2 Meza esquinera p/ living	
• 6 Sillones de espera	
• 1 Escritorio clásico con conector	
• 10 Escritorios clásicos con tres cajones	
• 11 Sillones clásicos con ruedas y giratorios	
• 12 Sillas tapizadas en cuerina	
• 1 Escritorio Ejecutivo de 1.80	
• 9 Bibliotecas con puertas de madera de 2.00 x 1.00 x 0.40 de profundidad	
• 4 Bibliorato bajo 1.40 con biblioteca	

Planta Alta

Detalle	Precio
• 1 Escritorio Clásico con conector lateral	
• 1 Sillón con ruedas girato3rio	
• 2 Sillas tapizados en cuerina	
• 1 Escritorio ejecutivo tapa vidrio	
• 1 Meza auxiliar	
• 3 Sillón de espera	
• 1 Meza de centro	
• 1 Meza Esquinera	

You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com

You are using demo version
Please purchase full version from www.tecnocomsolutions.com

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

You are using demo version
Please purchase full version from www.tecnocomsolutions.com

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Avda. Próceres de Mayo y Rodríguez de Francia
E-Mail:mnitalia@rieder.net.py
Telefax: 0292-935218

You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com

You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com

Avda. Próceres de Mayo y Rodríguez de Francia
E-Mail:mnitalia@rieder.net.py
Telefax: 0292-935218

You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com

ANEXO 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

SEÑORES
(Nombre de la Convocante)

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2010 : (nombre del llamado).
ID N° : (del portal)

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03; y garantizamos que ni nuestra firma ni nuestros proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas Nº: _____[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com

You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com

PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS Y SUS CANTIDADES

El precio total es de guaraníes _____(completar en letras)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3 por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(firma)_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

You are using demo version
Please purchase full version from www.technocomsolutions.com